REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ORIGINARSA S.A.

Se comunica al público que la compañía ORIGINARSA S.A. reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, *mediante* Resolución No. 06.Q.IJ.003826 de 10 de Octubre de 2006

En virtud de la reforma y codificación de estatutos se modifica, entre otros, el siguiente artículo:

ARTICULO DECIMO TERCERO: GOBIERNO.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, con las atribuciones que se señalan en el presente Estatuto. La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, el Presidente del Directorio y el Gerente General, en la forma prevista en el *presente Estatuto. La fiscalización* estará a cargo de un Comisario Principal, quien tendrá su respectivo suplente.

Quito, 10 de Octubre de 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
31 OCT. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/S2308/cc

IECE

INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS IECE
JUNTA DE REMATES DE VEHÍCULOS

La Junta de Remates de Vehículos del IECE, debidamente autorizado por la Gerencia General, y previo el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, pone en conocimiento al público interesado que el día viernes 27 de octubre de 2006, a las 12H00, rematará el vehículo mediante **CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO,** de acuerdo al siguiente detalle:

MARCA –MODELO	TIPO	AÑO	CHASIS	MOTOR	AVALUO BASE	ESTADO
MAZDA 323 NX	COUPE	96	BF10E2M306461951	E5771803	4.000,00	FUNCIONA

PLACAS PEL874
Estado de Conservación: Bueno

El vehículo podrá ser inspeccionado por los interesados a partir del día lunes 16 de octubre de 2006, en el parqueadero del IECE, desde las 10H00 hasta las 14H00. Para mayor información comunicarse con el Dr. Oswaldo Jame Romero en la Dirección de Asesoría Jurídica del IECE, ubicada en el cuarto piso del edificio matriz, calle Manuel Larrea 323 y Arenas, de esta Ciudad de Quito.

Las ofertas en sobre cerrado, deberán ser entregadas hasta las 11H00 del 27 de octubre de 2006, en la Secretaria de la Junta de Remates, ubicada en el cuarto piso del IECE, detallando los datos personales del oferente, y adjuntando el 10% del avalúo base del vehículo, en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del IECE: La apertura de los sobres se realizará en la sala de sesiones de la Gerencia General del IECE, luego de la cual, la Junta de Remates procederá a adjudicar al mejor postor. Las ofertas serán incondicionales y el pago será de contado. El adjudicatario deberá cancelar la totalidad del valor ofertado dentro del siguiente día hábil a la adjudicación. Quienes no resultaren favorecidos podrán retirar los valores consignados en la tesorería del IECE, después que el adjudicatario hubiere efectuado el pago total. El IECE, se reserva el derecho de suspender parcial o totalmente el remate en caso de convenir a sus intereses.

LA JUNTA DE REMATES

AR/S2244/cc